



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD-DIR-RRHH. N° 086/2023-2024

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN ATENCIÓN AL COMUNICADO DGTHSO-042/2024 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO PREVISIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, COMUNICA A TODO EL PERSONAL DE ESTE ENTE CAMARAL QUE POR DISPOSICIÓN DE LOS DECRETOS SUPREMOS N° 22352 DE 27 DE OCTUBRE DE 1989 Y 2750 DE 1° DE MAYO DE 2016, QUE ESTABLECEN EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO **"DÍA DE LOS DIFUNTOS"** QUE, EL DÍA SÁBADO 02 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE CONSTITUYE **FERIADO NACIONAL** CON SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES LABORALES.

ASIMISMO, CON LA FINALIDAD DE REVALORIZAR LAS TRADICIONES CULTURALES SE DISPONE DE MANERA EXCEPCIONAL **TOLERANCIA EN LA JORNADA LABORAL DEL DÍA VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DE 2024** A PARTIR DE HORAS 12:30 P.M.

LA PRESENTE DETERMINACIÓN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO CONFORME DISPONE EL PARÁGRAFO I DEL ART. 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

ATENTAMENTE:

LA PAZ, 31 DE OCTUBRE DE 2024


Ing. Gregorio Rojas Flores
JEFE DE UNIDAD
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Abg. Ariel Brus Mamani Lizardo
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

